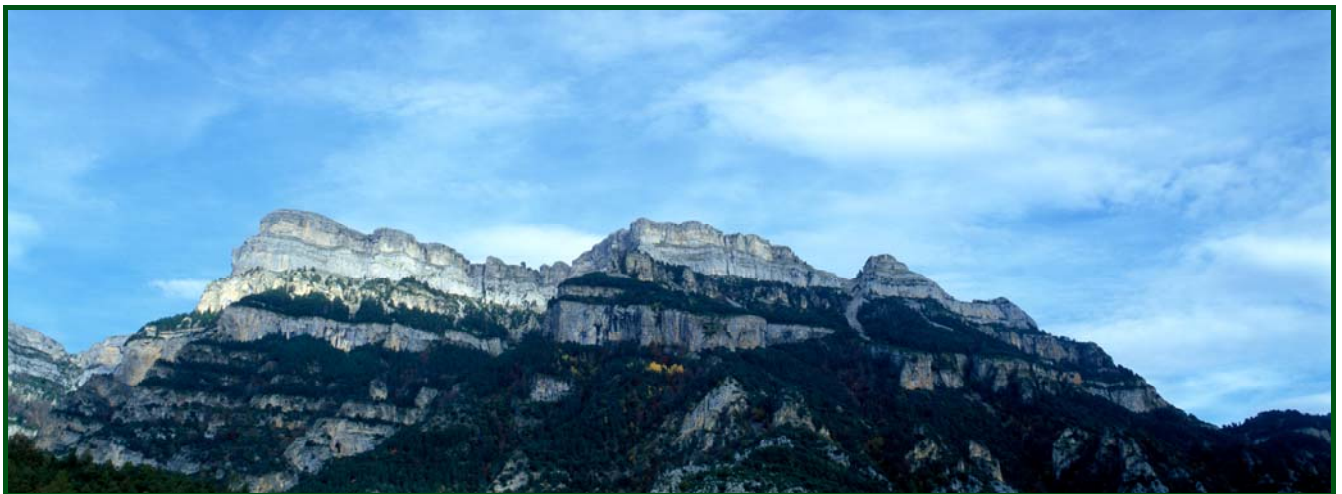


PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DOCUMENTO 4 IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL ÁREA DE ACAMPADA CORNATO INFERIOR DEL VALLE DE PINETA.



Situación: **VALLE DE PINETA**

Municipio: **BIELSA**

Comarca: **SOBRARBE**

Provincia: **HUESCA**

Promotor:

Consultoría:



Técnicos Autores:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Ingeniero de Montes

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Ingeniero de Montes

NOTA DE AVISO

© Pirinea Consultores Técnicos, S.L.

Los derechos de propiedad intelectual de todos los contenidos del presente documento, su diseño gráfico y textos son titularidad de **Pirinea Consultores Técnicos, S.L.** Asimismo, todos los nombres comerciales, marcas o signos distintivos de cualquier tipo contenidos en el presente informe son propiedad de sus dueños y también están protegidos y tutelados por la legislación vigente civil, penal y administrativa, nacional e internacional. El destinatario no está autorizado a modificar, copiar, transmitir, distribuir, divulgar, utilizar, reproducir, publicar, licenciar, ceder, vender ni crear trabajos de idéntica o análoga naturaleza derivados del contenido del presente documento, sin la autorización expresa por escrito de **Pirinea Consultores Técnicos, S.L.**

Por consiguiente, toda la información contenida, ya sean textos, imágenes, sonidos, ficheros, marcas, logotipos, diseños gráficos, combinaciones de colores o cualquier otro elemento que pueda incorporarse en un futuro deberá ser empleada, con carácter exclusivo, por las personas en cuyo interés se ha emitido el presente documento, sin que la misma, ya sea en su totalidad, o bien de forma extractada, pueda ser objeto de ninguna aplicación a otros supuestos, duplicación, reproducción, comunicación pública, transformación, tratamiento informático, electrónico, mecánico, por fotocopia, o difusión a terceros por cualquier método, ni aun citando las fuentes, sin la previa autorización por escrito de **Pirinea Consultores Técnicos, S.L.** como titular del Copyright.

Pirinea Consultores Técnicos, S.L. se reserva el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan contra aquellos usuarios que violen o infrinjan los derechos de propiedad industrial y/o intelectual.

Plan de Autoprotección del área de acampada
Cornato Inferior del Valle de Pineta

Promotor:



ÍNDICE GENERAL

DOCUMENTO Nº 4. **IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO**

MEMORIA

1.1 Introducción

1.2. Identificación del responsable de la implantación del Plan.

1.3. Planificaciones periódicas.

1.4. Actuaciones preventivas.

1.5. Formación y simulacros.

1.6. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.

ANEJOS A LA MEMORIA

Anejo 1. Directorio de comunicaciones

Plan de Autoprotección del área de acampada
Cornato Inferior del Valle de Pineta

Promotor:



DOCUMENTO N° 1

MEMORIA

NOTA DE AVISO

© **Pirinea Consultores Técnicos, S.L.**

Los derechos de propiedad intelectual de todos los contenidos del presente documento, su diseño gráfico y textos son titularidad de **Pirinea Consultores Técnicos, S.L.** Asimismo, todos los nombres comerciales, marcas o signos distintivos de cualquier tipo contenidos en el presente informe son propiedad de sus dueños y también están protegidos y tutelados por la legislación vigente civil, penal y administrativa, nacional e internacional. El destinatario no está autorizado a modificar, copiar, transmitir, distribuir, divulgar, utilizar, reproducir, publicar, licenciar, ceder, vender ni crear trabajos de idéntica o análoga naturaleza derivados del contenido del presente documento, sin la autorización expresa por escrito de **Pirinea Consultores Técnicos, S.L.**

Por consiguiente, toda la información contenida, ya sean textos, imágenes, sonidos, ficheros, marcas, logotipos, diseños gráficos, combinaciones de colores o cualquier otro elemento que pueda incorporarse en un futuro deberá ser empleada, con carácter exclusivo, por las personas en cuyo interés se ha emitido el presente documento, sin que la misma, ya sea en su totalidad, o bien de forma extractada, pueda ser objeto de ninguna aplicación a otros supuestos, duplicación, reproducción, comunicación pública, transformación, tratamiento informático, electrónico, mecánico, por fotocopia, o difusión a terceros por cualquier método, ni aun citando las fuentes, sin la previa autorización por escrito de **Pirinea Consultores Técnicos, S.L.** como titular del Copyright.

Pirinea Consultores Técnicos, S.L. se reserva el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan contra aquellos usuarios que violen o infrinjan los derechos de propiedad industrial y/o intelectual.



ÍNDICE DE LA MEMORIA

1 IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN -----	1
1.1 Introducción -----	1
1.2 Identificación del responsable de la implantación del Plan-----	1
1.3 Planificaciones periódicas -----	1
1.3.1 Revisión de las instalaciones-----	1
1.3.2 Chequeo periódico de las condiciones de seguridad-----	2
1.4 Actuaciones preventivas-----	2
1.4.1 Detección de riesgos -----	2
1.4.2 Responsabilidad compartida -----	2
1.4.3 Ubicación de los ocupantes según capacidad física-----	2
1.4.4 Colocaciones de carteles y distribución de folletos informativos-----	2
1.5 Formación y Simulacros.-----	6
1.6 Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección. -----	6
1.7 Conclusiones -----	6



1 IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

1.1 Introducción

Este Plan de Autoprotección es un documento vivo, en continua revisión y como tal, debe ser constantemente examinado para incorporar todas las reformas que durante la actividad de la instalación turística se realicen, en lo referente a nuevas distribuciones como en la incorporación de nuevos elementos y medios de protección.

Acompañando al presente Plan tendrá que añadirse toda aquella documentación escrita que justifique todas aquellas actividades periódicas de revisión y formación.

La implantación del Plan de Emergencia necesita una planificación periódica de las siguientes actividades:

- Revisión de las instalaciones.
- Chequeo periódico de las condiciones de seguridad.
- Formación y Simulacros.

Además prevé la implementación de unas series de actuaciones preventivas como:

- Detección de riesgos
- Colocaciones de carteles y distribución de folletos informativos.
- Ubicación de los ocupantes según su capacidad física.

1.2 Identificación del responsable de la implantación del Plan

El máximo responsable para la implantación del presente Plan de Autoprotección es el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Bielsa.

1.3 Planificaciones periódicas

1.3.1 Revisión de las instalaciones

Se organizará una revisión periódica de las siguientes instalaciones da efectuar por instaladores autorizados, de la que se requerirá la correspondiente certificación de que sus condiciones son las correctas:

- Instalación eléctricas y alumbrado de emergencia
- Instalación de gas inflamable
- Instalación de calefacción



- Instalaciones y medios de detección y extinción de incendios
- Instalación de protección contra rayos.
- De cualquier otra instalación previstas en las "Medidas de mitigación".
- Se requerirá al servicio de Bomberos, con periodicidad anual, una inspección de las condiciones de seguridad del Camping.

1.3.2 Chequeo periódico de las condiciones de seguridad

Los responsables de Comunicación, Evacuación, Seguridad, Socorrismo y Apoyo Técnico (Documento 3. Plan de Emergencia) elaborarán listados de chequeo con las que comprobarán, al menos una vez al mes, las condiciones del área de acampada y de sus instalaciones que les permitirán cumplir con eficacia sus respectivas actuaciones en caso de emergencia. Las deficiencias que pudieran encontrar en esos controles se comunicarán de inmediato al Director del Plan para su resolución inmediata o para su traslado a las entidades o autoridades encargadas de la gestión que corresponda.

1.4 Actuaciones preventivas

1.4.1 Detección de riesgos

Poner en condición a todos los ocupantes de la instalación turística de poder comunicar lo más rápido posible a los responsables del Plan de cualquier situación de riesgo o de deterioro o mal funcionamiento que pudiera observar en las instalaciones de la instalación turística.

1.4.2 Responsabilidad compartida

Puesto que los únicos usuarios del centro son grupos juveniles y miembros de colectivos o agrupación numerosas de campistas, y que no hay una plantilla de personal definida presente establemente en el centro, la responsabilidad de la gestión de las emergencias será compartida entre el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Bielsa, máximo responsable del área de acampada, y los responsables de los grupos.

Estos al principio de su permanencia deberán firmar una declaración donde asumen el conocimiento de los detalles de este Plan de emergencia y se hacen cargo de todas aquellas responsabilidades según se detalla en el Documento 3. Plan de Emergencia.

1.4.3 Ubicación de los ocupantes según capacidad física

Los niños más pequeños y los ocupantes que sufran algún tipo de discapacidad no se ubicarán en zonas alejadas de salidas al exterior ni en zonas cuya evacuación exija un esfuerzo mayor de sus capacidades.

1.4.4 Colocaciones de carteles y distribución de folletos informativos

Plan de Autoprotección del área de acampada
Cornato Inferior del Valle de Pineta

Promotor:



Colocaciones de carteles y distribución de folletos informativos que se considere convenientes para promover la difusión del conocimiento de las previsiones contenidas en el Plan.

El formato tendrá que ser aquello especificado en el Doc. 2 (Medios de Protección)

Sigue un ejemplo de cómo tendría que ser el folleto a entregar y explicar a los visitantes del área de acampada.



Cartel 1: Información de seguridad para visitantes (Anverso).

(En Español, Inglés, Francés y Alemán)

**En esta área de acampada existe un Plan de Emergencia.
Si descubre un fuego, situación de riesgo o presencia un
accidente no se arriesgue actuando en solitario.
Solicite ayuda al teléfono central de emergencia SOS Aragón:**



Otros teléfonos de emergencia:

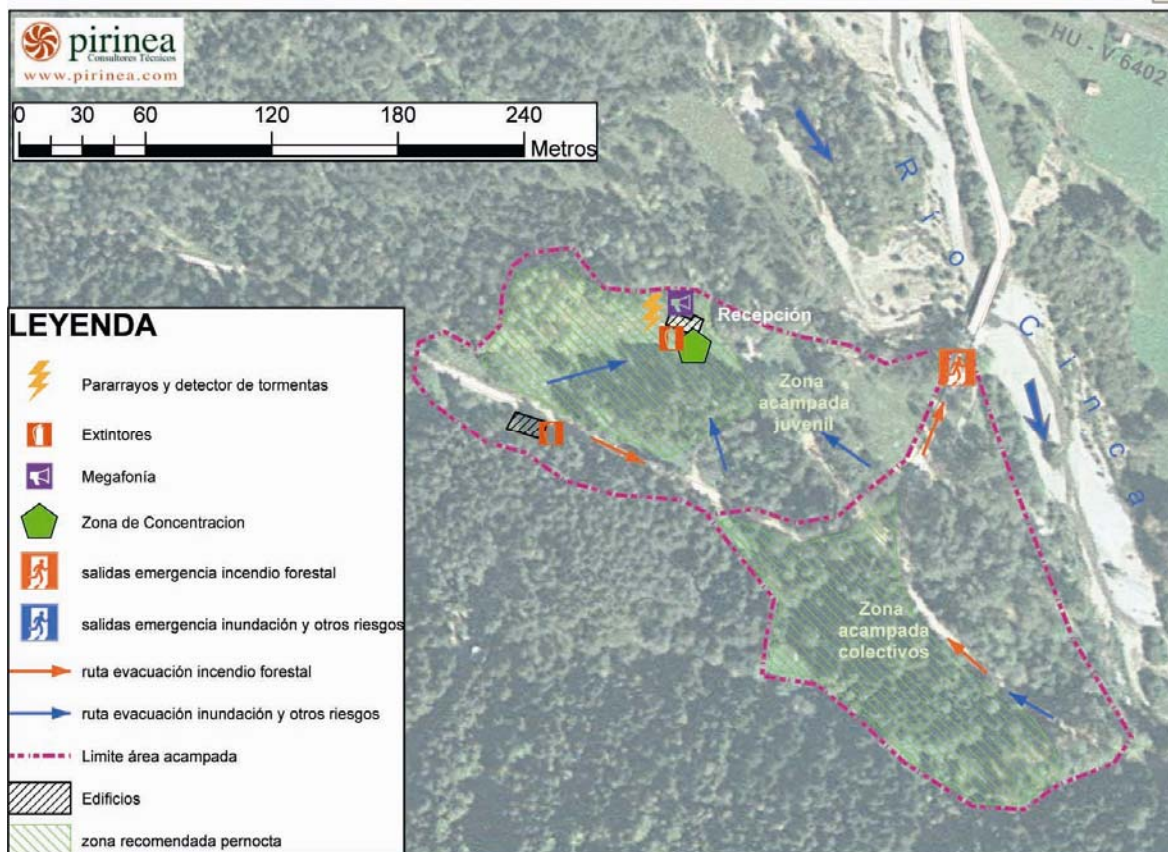
	Protección Civil. Bielsa: (974 502 372)
	Centro de Salud. La Fortunada: (974 504 031)
	Guardia Civil. Bielsa: (974 501 025)
	Ayuntamiento Bielsa: (974 501 000)





Cartel 1: Información de seguridad para visitantes (Reverso).

(En Español, Inglés, Francés y Alemán)





1.5 Formación y Simulacros.

La comisión de Emergencias programará y organizará en cada una de sus reuniones las siguientes actividades formativas:

- Actividades de formación y divulgación en materia de autoprotección y prevención que considere necesarias para los responsables del Plan y para los demás ocupantes del Camping.
- Practicas de extinción de incendio y socorrismos
- Visitas formativas a los parque de los Bomberos
- Simulacro de evacuación periódicos (uno, al menos, cada año). Cada simulacro debe ser seguido de una reunión de todos los responsables del Plan para analizar su desarrollo y decidir las modificaciones que la experiencia aconseje introducir.

1.6 Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.

La comisión de Emergencias, en cada una de sus reuniones y, siempre, inmediatamente después de haber surgido una situación de emergencia, analizará el desarrollo y el cumplimiento de la previsiones del Plan para actualizar y perfeccionar su contenido.

1.7 Conclusiones

Se considera suficientemente estudiada el presente documento y se da por concluido a la espera de las recomendaciones, sugerencias y/o corrección de errores u omisiones que mejoren y complementen el documento, por parte de las administraciones con competencia, que revisen la documentación.

En Huesca, Junio 2008.

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Ingeniero de Montes

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Ingeniero de Montes

ANEJOS A LA MEMORIA

NOTA DE AVISO

© **Pirinea Consultores Técnicos, S.L.**

Los derechos de propiedad intelectual de todos los contenidos del presente documento, su diseño gráfico y textos son titularidad de **Pirinea Consultores Técnicos, S.L.** Asimismo, todos los nombres comerciales, marcas o signos distintivos de cualquier tipo contenidos en el presente informe son propiedad de sus dueños y también están protegidos y tutelados por la legislación vigente civil, penal y administrativa, nacional e internacional. El destinatario no está autorizado a modificar, copiar, transmitir, distribuir, divulgar, utilizar, reproducir, publicar, licenciar, ceder, vender ni crear trabajos de idéntica o análoga naturaleza derivados del contenido del presente documento, sin la autorización expresa por escrito de **Pirinea Consultores Técnicos, S.L.**

Por consiguiente, toda la información contenida, ya sean textos, imágenes, sonidos, ficheros, marcas, logotipos, diseños gráficos, combinaciones de colores o cualquier otro elemento que pueda incorporarse en un futuro deberá ser empleada, con carácter exclusivo, por las personas en cuyo interés se ha emitido el presente documento, sin que la misma, ya sea en su totalidad, o bien de forma extractada, pueda ser objeto de ninguna aplicación a otros supuestos, duplicación, reproducción, comunicación pública, transformación, tratamiento informático, electrónico, mecánico, por fotocopia, o difusión a terceros por cualquier método, ni aun citando las fuentes, sin la previa autorización por escrito de **Pirinea Consultores Técnicos, S.L.** como titular del Copyright.

Pirinea Consultores Técnicos, S.L. se reserva el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan contra aquellos usuarios que violen o infrinjan los derechos de propiedad industrial y/o intelectual.

ANEJO 1

DIRECTORIO DE COMUNICACIONES

NOTA DE AVISO

© **Pirinea Consultores Técnicos, S.L.**

Los derechos de propiedad intelectual de todos los contenidos del presente documento, su diseño gráfico y textos son titularidad de **Pirinea Consultores Técnicos, S.L.** Asimismo, todos los nombres comerciales, marcas o signos distintivos de cualquier tipo contenidos en el presente informe son propiedad de sus dueños y también están protegidos y tutelados por la legislación vigente civil, penal y administrativa, nacional e internacional. El destinatario no está autorizado a modificar, copiar, transmitir, distribuir, divulgar, utilizar, reproducir, publicar, licenciar, ceder, vender ni crear trabajos de idéntica o análoga naturaleza derivados del contenido del presente documento, sin la autorización expresa por escrito de **Pirinea Consultores Técnicos, S.L.**

Por consiguiente, toda la información contenida, ya sean textos, imágenes, sonidos, ficheros, marcas, logotipos, diseños gráficos, combinaciones de colores o cualquier otro elemento que pueda incorporarse en un futuro deberá ser empleada, con carácter exclusivo, por las personas en cuyo interés se ha emitido el presente documento, sin que la misma, ya sea en su totalidad, o bien de forma extractada, pueda ser objeto de ninguna aplicación a otros supuestos, duplicación, reproducción, comunicación pública, transformación, tratamiento informático, electrónico, mecánico, por fotocopia, o difusión a terceros por cualquier método, ni aun citando las fuentes, sin la previa autorización por escrito de **Pirinea Consultores Técnicos, S.L.** como titular del Copyright.

Pirinea Consultores Técnicos, S.L. se reserva el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan contra aquellos usuarios que violen o infrinjan los derechos de propiedad industrial y/o intelectual.



ÍNDICE DE LA MEMORIA

1	DIRECTORIO DE COMUNICACIONES	-----1
----------	-------------------------------------	---------------



1 DIRECTORIO DE COMUNICACIONES

Protección civil (Comarca de Sobrarbe) situada en Boltaña: **974 502 372**
699 319 056

Guardia Civil está en Bielsa: **974 501 025**

Ayuntamiento Bielsa: **974 501 000**

Medico de emergencia está en Bielsa: **974 504 031**

Consultorio médico está en Bielsa: **974 501 013**

(Lunes a viernes, de 10 a 14 hr)

El servicio de Urgencia (24 hr) está en Lafortunada: **974 504 031**

Cruz Roja está en Ainsa: **974 500 026**

Teléfono central de emergencias: **112**

Responsable de comunicación:

Nombre y Apellido:

Numero teléfono:

Director del Plan

Nombre y Apellido:

Numero teléfono: